

No de Oficio 17288

D:46
Pereira, 13 de octubre de 2017

Doctor
FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS
Gerente
ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P
Cra 10 N° 17-55 Edificio Torre Central, Mezanine, Pereira
Tel. 3153937
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **48330-2017**

Fecha: 18/10/2017-11:07:07

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 0120 Dirección de Gestión del Riesgo

Anexos: 10

Asunto: Respondiendo a: Radicado No.10530, R- 10738, R- 10739, R-10740, R-10741

Cordial saludo.

Se acusa recibido los oficios del asunto, en los cuales el señor Fabio Alberto Salazar Rojas, Gerente de la Empresa d ATESA de Occidente S.A E.S.P presenta respuestas a requerimientos de la Entidad con respecto a la operación del Relleno Sanitario La Glorita.

Para su conocimiento y fines pertinentes la Entidad hace envío del Concepto Técnico Número 3116 del 13/10/2017, con base en el análisis de la información allegada por el Operador, el cual le agradecemos atender de manera completa, teniendo en cuenta lo descrito en el capítulo de observaciones, conclusiones y obligaciones.

Se enviará copia del Concepto Técnico tanto a la Administración Municipal como al Operador del Relleno Sanitario, para que se atienda de manera completa, en el marco de la aplicación del Artículo 2.3.2.2.1.5. (Responsabilidad de la prestación del servicio público de aseo) y Artículo 2.3.2.2.1.6. (Responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos) del Decreto 1077/2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Así mismo, se enviará copia del Concepto Técnico a la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. Aseo-Pereira, Interventora de la operación del Relleno Sanitario, con el fin de que tengan conocimiento de la información aportada, de las actividades realizadas por el Operador e informar a dichas dependencias del seguimiento y control realizado por la Entidad.



En armonía con el planeta

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En caso de necesitar algún tipo de asesoría, aclaración o tener alguna inquietud respecto al presente oficio podrá comunicarla vía telefónica al 3116511, ext. 175, vía e-mail a los correos residuos@carder.gov.co, lospina@carder.gov.co o personalmente en la oficina 111 de la Corporación.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial
(e)

Anexos: CT 3116 del 13/10/2017

Con Copia: - Señor JUAN PABLO GALLO MAYA, Alcalde Municipal de Pereira, Alcaldía, Cra. 7 No. 18-55 , Pereira

- Doctor MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, Representante Legal, EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P., Calle 25 No. 7 - 48 Piso 6 Edificio Unidad Administrativa El Lago, Pereira

Proyectó: LUZ CELESTE OSPINA RENDON -
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 1003 Relleno Sanitario

**PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

Código: FO-16R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 8

Página: 1 de 19

Número y Fecha del
Concepto Técnico**003116** 13 OCT 2017

PARA	SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL
DE	PROFESIONAL UNIVERSITARIA/ PROFESIONAL DE APOYO, SGAS,
ASUNTO	SEGUIMIENTO Y CONTROL OPERACION RELLENO SANITARIO LA GLORITA. OFICIOS N° R-10530 DEL 12/09/2017, R-10738 DEL 15/09/2017, R-10739 DEL 15/09/2017, R-10740 DEL 15/09/2017, R-10741 DEL 15/09/2017.

Información General

Recurso	Agua, Suelo, Aire, Flora, Fauna, Residuos	Tipo	Seguimiento
Expediente	1003 - relleno		
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	Fecha del documento
		10530	12/09/2017
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	Fecha del documento
		10738	15/09/2017
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	Fecha del documento
		10739	15/09/2017
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	Fecha del documento
		10740	15/09/2017
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	Fecha del documento
		10741	15/09/2017

Información del (los) Peticionario (s)

Tipo de Persona	Jurídica Privada	Naturaleza Jurídica	Empresa prestadora del Servicio
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Fabio Alberto Salazar Rojas	Tipo de Identificación y Número	CC: 10.126.767
Razón Social	Atesa de Occidente S.A. E.S.P.	Tipo de Identificación y Número	NIT 900.133.107-5
Dirección de Notificación	Cerritos Kilometro 15 Via Cartago	Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación	Pereira / Risaralda
Teléfonos y/o Celular	3116711	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	Representante Legal
Actividad Económica	Servicios	Código CIU	3821

Datos del Proyecto, Obra o Actividad

Nombre del proyecto	Relleno Sanitario La Giorita		
Tipo	Actividad	Sector Beneficiado	Servicios
Fase del proyecto	Operación	Área del Proyecto	25 ha + 2544 m²

Información del Predio

Tipo De Persona (Propietario)	Jurídica Privada	Naturaleza Jurídica (Propietario)	Empresa Prestadora de Servicios
Nombre (s) y Apellido(s) o Razón Social del (los) propietario	Atesa de Occidente S.A. E.S.P.	Tipo de Identificación del (los) propietario y Número	NIT 900.133.107-5
Dirección de Notificación del (los) propietario(s) –Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento	Cerritos Kilometro 15 Via Cartago / Pereira / Risaralda	Teléfonos y/o Celular del (los) propietario	3116711



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Nº 003116

Versión: 8

Página: 2 de 19

Información del Predio			
Sustento de la Tenencia	Escritura Pública Certificado de Libertad y Tradición	Clasificación del Suelo	Zona de Manejo Especial
Nombre del Predio	Relleno Sanitario La Gloria	Tipo De Predio	Público / Privado
Municipio(s) Predio	Pereira	Cabecera Municipal Vereda	Vereda La Suecia
Dirección del Predio	Vereda La Suecia Corregimiento de Combia Baja	Departamento (s)	Risaralda
Escritura N°	2491 19/07/2005 2061 24/05/2002 173 25/01/2005	Notaria	4 de Pereira 5 de Pereira 6 de Pereira
Ficha Catastral N°	00-09-011-0022-000 00-09-011-0010-000 00-09-011-0017-000 00-09-011-0018-000 00-09-011-0016-000	Matricula Inmobiliaria	290-5196, 290-54606, 290-37675, 290-27417 290-114519, 290-70306; 290-59493
Área Total del Predio	25 ha + 2544 m ²		
Coordenadas del predio			
Norte	Oeste	Altitud (msnm)	
1141890	1028727	1130	
Sitio de Toma de las Coordenadas	Área Administrativa		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	Google Earth		
Localización del Predio	Vereda La Suecia Corregimiento de Combia Baja		
Tramites ambientales en el predio	Permiso de Vertimientos, Ocupación de Cauce		

Descripción del punto: Vereda La Suecia Corregimiento de Combia Baja			
Coordenadas			
Norte	Oeste	Altitud (msnm)	
1141890	1028727	1130	
Sitio de Toma de las Coordenadas	Área Administrativa		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	Google Earth		
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación	Relleno Sanitario La Gloria		
Vereda y/o Barrio	Vereda La Suecia / Corregimiento de Combia Baja		
Municipio(s)	Pereira		
Departamento(s)	Risaralda		
Área Hidrográfica	Magdalena - Cauca		
Zona Hidrográfica	Cauca		
Subzona Hidrográfica	Río Otún y otros directos al Cauca		
Cuenca Hidrográfica	Río Otún		
Subcuenca Hidrográfica	NA		
Nombre POMCA	Río Otún NSS	Código	261301
Microcuenca/Franja Hidrográfica	FH Río Otún (Cuenca Baja) (Pereira) (md)	Código	2613010029

Descripción

Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	10530	Fecha del documento	12/09/2017
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	10738	Fecha del documento	15/09/2017



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-16R-04

CONCEPTO TÉCNICO No 0031

Versión: 8

Página: 3 de 19

Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	10739	Fecha del documento	15/09/2017
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	10740	Fecha del documento	15/09/2017
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	10741	Fecha del documento	15/09/2017

Documentos, Estudios Técnicos e Información de Monitoreo tenida en cuenta

Aportada por el usuario

- Oficio 10530 del 12/09/2017
- Oficio 10738 del 15/09/2017
- Oficio 10739 del 15/09/2017
- Oficio 10740 del 15/09/2017
- Oficio 10741 del 15/09/2017

Nombre	Año
- Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 2005	2017
- Respuesta a su oficio 13482 correspondiente al CT 2465	
- Respuesta a su oficio 12967 correspondiente al CT 2347	
- Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 1948	
- Respuesta a su oficio 13861 correspondiente al CT 2555	

Visita Técnica No 1

Fecha de la visita técnica	19/09/2017	Hora	10:00	AM
Nombre de la persona que atendió la visita	Johana Tamayo	Tipo y Número de Identificación	31.657.731	
Calidad en la que actúa	Facilitadora disposición final	Teléfono y/o Celular de Contacto	3116047	

Generalidades Visita Técnica

Predio: Relleno Sanitario La Gloria	Rural
Descripción de acceso al predio y del predio: El relleno sanitario se encuentra ubicado en la vereda "La Suecia" Corregimiento de "Combia Baja" en zona rural al noroccidente del municipio de Pereira, aproximadamente a 13 km de su casco urbano. Al sitio se accede a través de una vía pavimentada.	
Ocupación de cauce en las corrientes que lindan o cruzan el predio	SI
Servidumbre para el aprovechamiento o para la construcción de las obras	NO
Requiere tala, poda o reubicación de arboles	SI
Proyecto con fines de investigación	NO
Recursos forestales en el predio (guadua/caña brava/bosque natural/plantaciones)	SI
Emisiones atmosféricas: Fuente Puntual (Chimenea) Fuente Difusa (Quemas)	SI
Tenencia de fauna silvestre (en cautiverio) (Diferentes a Perro, Gato, Conejo, Pato, Gallina, Canario, Perico, Ganso, Tórtola, Paloma, Faisán, Pavo, Hamster)	NO
Factores de riesgo en el predio (Inundación)	NO
Factores de riesgo en el predio (Deslizamientos)	SI
Factores de riesgo en el predio (Árboles en riesgo)	SI
Aprovechamiento de aguas lluvias	NO
Aguas minerales y termales en el predio	NO
Presencia de humedales	NO
Año aproximado desde el cual hace uso del recurso hídrico (Indiferente si es por Acueducto, fuente superficial y/o subterránea)	1997
Ha Tenido Racionamiento de agua	SIN
Años en que ha tenido racionamiento de agua (especificar el o los años en que ha habido racionamiento)	Años SIN No Ha Tenido
Meses en los que se ha presentado el racionamiento (Independiente del año)	Sin información
Causa	Sin información
Sobre el racionamiento: NA	
Puntos de Agua superficial y/o subterránea	
Abastecimiento Acueducto	SI



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 8

Página: 4 de 19

NO 003116

Generalidades Visita Técnica			
Nombre Acueducto	Acuacombia E.S.P.		
Usos del agua de acueducto	Consumo Humano y Domestico		
Abastecimiento fuente de agua subterránea	NO		
Abastecimiento fuente de agua superficial	NO		
Residuos Líquidos			
Genera residuos líquidos (vertimientos, aceites, cualquier otra sustancia en estado líquido)	Si		
Vertimiento a las cabeceras de las fuentes de agua	NO		
Vertimiento aguas arriba de bocatomas para agua potable	NO		
Vertimiento a Aguas Subterráneas	NO		
Vertimiento a cuerpos de agua utilizadas actualmente para recreación	NO		
Vertimiento al alcantarillado	NO		
Tipo de agua residual	Domestico / Industrial		
Tratamiento de aguas residuales	Si		
Tiene punto de vertimiento	Si	Municipio	Pereira
Residuos sólidos			
Tiene sitio de tratamiento de residuos sólidos (aplica un proceso - transformación, incineración, compostaje - para desactivar u obtener subproductos o previo a la disposición final)	No	Municipio	Pereira
Tiene sitio de aprovechamiento de residuos sólidos (aplica un proceso - separación, reutilización, transformación, incineración, compostaje - para obtener un beneficio)	No	Municipio	Pereira
Tiene sitio de almacenamiento temporal de residuos sólidos	No	Municipio	Pereira
Tiene sitio de transferencia de residuos sólidos (genera residuos sólidos y los trasporta al sitio de almacenamiento temporal)	No	Municipio	Pereira
Tiene sitio de disposición final de residuos sólidos (genera residuos sólidos con destino a una disposición final - propio o con un tercero)	Si	Municipio	Pereira

Antecedentes: Del expediente No. 1003, se extrae la siguiente información:

- Concepto técnico 3971 del 04/12/14: Informes Trimestrales, I y II Relleno Sanitario La Gloria; oficios R-4151/2014, R-4160/2014, R-4818/2014, 7954/2014, 7559/2014, 9317/2014.
- Concepto Técnico 4151 del 1/8/12/14: Informe de Caracterización de Control de aguas residuales Industriales (Lixiviados) realizada por la CARDER y seguimiento de monitoreo de Lixiviados - Aguas superficiales y subterráneas, mes de Julio de 2014 e informe de monitoreo de Lixiviados correspondiente al mes de Agosto de 2014, oficios R-8955 y R-8954 del 18 de noviembre de 2014, respectivamente.
- Concepto técnico N° 709 del 01/04/15. Visitas de seguimiento y control informe trimestral IV de operación del relleno sanitario la gloria respuesta a oficios N° R-9771/2014.
- Concepto técnico número 888 del 05/05/15, Informe Relleno Sanitario La Gloria, Primer Trimestre de 2015.
- ATESA de Occidente S.A E.S.P. mediante oficio número 4876 del 23 de junio de 2015 solicita orientación con respecto al manejo de los residuos cárnicos en descomposición de los almacenes de cadena y supermercados, el marco de manejo de vectores - gallinazos.



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

NO 003

Versión: 8

Página: 5 de 19

- Mediante oficio número 4826 del 22 de junio de 2015, ATESA de Occidente allega informe de la caracterización de los residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario La Gloria y se genera concepto técnico número 1492 del 10 de julio de 2015.
- Mediante oficio No. 5488 del 10 de julio de 2015, la empresa Atesa de Occidente S.A. E.S.P. presenta el Informe trimestral II, relacionado con la operación del Relleno Sanitario La Gloria para los meses de abril, mayo y junio del periodo 2015 y se genera concepto técnico número 1889 del 14 de agosto de 2015.
- Concepto Técnico - C.T. No. 00001889 del 14 de agosto de 2015, mediante el cual profesionales de la SGAS evalúan el informe de operación del II Trimestre de 2015, del Relleno Sanitario La Gloria.
- Concepto Técnico - C.T. No. 00002168 del 11 de septiembre de 2015, mediante el cual profesionales de la SGAS evalúan las condiciones de operación del Relleno Sanitario La Gloria mediante visitas de seguimiento y control efectuados en el mes de julio de 2015.
- Concepto Técnico No. 002850 del 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se evalúa el informe del tercer trimestre de 2015 del Relleno Sanitario La Gloria, con algunos requerimientos.
- Concepto técnico número 3036 de 2015, en el cual se requiere al usuario cumplir con su Plan de Manejo Ambiental.
- El usuario allega informe respondiendo parcialmente a los requerimientos del CT 3036/15, mediante oficio 11087 de 2015; la Entidad realiza visita de seguimiento y control el día 18 de enero de 2016 y se genera concepto 000125 del 05 de febrero de 2016.
- Mediante oficio número 815 del 29/01/2016, el usuario allega certificación de la vida útil del relleno, la cual está prevista para el 18 de marzo de 2025 y se da respuesta mediante concepto técnico número 000125 del 05 de febrero de 2016.
- Mediante oficios número R- 595 del 22/01/2016 y R- 452 del 20/01/2016 el usuario allega el Informe Trimestral IV periodo 2015 (octubre, noviembre y diciembre), Operación del relleno sanitario La Gloria e Informe de monitoreo de aguas (líxiviados); de estos informes y de las visitas realizadas los días 18 de febrero de 2016 y 04 de marzo de 2016 se genera el concepto técnico N° 437 del 14 de marzo del año 2016.
- El usuario allega oficio N° 2516 del 17/03/2016, remisión informe monitoreo de calidad del aire relleno sanitario La Gloria – segunda etapa y se genera el CT N° 536 del 31/03/16.
- El usuario allega oficio N° 1020 del 03/02/16, envío del PGIRS actualizado, y se genera el CT N° 413 del 11/03/16 con unas recomendaciones.
- El usuario allega oficios N° 2518 del 17/03/2016 respuesta a oficio 1468 del CT N° 125 y oficio N° 2858 del 31/03/16, remisión consolidado mensual de disposición por municipio año 2015, se realiza visita técnica el día 18/04/16 y se genera el CT 816 del 25/04/16 con unas recomendaciones.
- El usuario allega oficio N° 3631 del 21/04/16 informe trimestral /enero, febrero y marzo de 2016) de operación del relleno sanitario y PTARJ La Gloria y se realiza visita técnica el día 16 de mayo de 2016 y se genera concepto técnico CT 1365 del 21/06/2016.
- Mediante oficios número 5089 del 02/06/2016 y R- 5165 del 03/06/2016 el usuario allega información complementaria de la operación y evolución del relleno y se genera concepto técnico número 1400 del 24/06/2016.
- El usuario allega oficio N° 8070 del 28/06/16 respuesta oficio 7031 y CT 1248, se remite oficio de respuesta N° 9218 del 14 de julio de 2016.
- El usuario allega oficio N° 6997 del 22/07/16 de asunto respuesta a su oficio 8003 CT 1400 y oficio 6996 del 22/07/16 de asunto respuesta a su oficio 8003 CT 1400 y el día 18 de julio de 2016, además el usuario allega oficios N° 7309 del 29/07/16 de asunto respuesta a su oficio 8003 CT 1406 ajustado y oficio N° 7308 del 29/07/16 respuesta a su oficio 8003 CT 1400 ajustado; se realiza visita de seguimiento y control y se genera CT 1885 del 08/08/2016 con requerimientos.
- El día 12/08/16, se realiza visita de control y seguimiento y se genera el CT 2114 del 29 de agosto, con requerimientos.



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Nº 003 116

Versión: 8

Página: 6 de 19

- El usuario allega oficio 6999 del 22/07/16 –Informe trimestral abril, mayo y junio del año 2016 y se genera el CT 2187 del 01/09/16, con recomendaciones.
- El día 19 de septiembre del año 2016, se realiza visita de seguimiento y control, generándose CT 2472 del 30/09/2016, con requerimientos.
- El usuario allega oficios 9868 del 28/09/16, oficio 10056 del 03/10/16; oficio 10057 del 03/10/16 y oficio 10055 del 03/10/16, generándose el CT N° 2544 del 07 de octubre del 2016, con requerimientos.
- El día 10 de octubre del año 2016, se realiza visita de seguimiento y control, generándose CT 2786 del 28 de octubre del año 2016, con requerimientos.
- El día 15 de noviembre de 2016 se realiza visita de control y seguimiento generándose concepto técnico N° 3275 del 07/12/2016.
- El día 21 de noviembre del año 2016, se realiza visita de seguimiento y control a la caracterización de residuos, generándose el concepto técnico número 3123 del 28/11/2016.
- El usuario allega oficio 11679 del 16/11/16 de asunto respuesta a su oficio 14134 correspondiente al CT 2544, generándose Concepto Técnico N° CT 3147 28/11/2016.
- El usuario allega oficio 12719 del 14/12/16 de asunto respuesta a su oficio 17284 correspondiente al CT 3147, oficio 12720 del 14/12/16 de asunto respuesta a su oficio 15442 correspondiente al CT 2786; el día 16 de diciembre se realizó visita de seguimiento y control, generándose el CT 3494 del 22/12/2016.
- Mediante oficio N° 13207 del 29/12/2016 el usuario allega Respuesta oficio 17890 correspondiente al concepto técnico 3295.
- En respuesta al oficio 13297, se genera CT 119 del 24 de enero del 2017
- Usuario allega oficio 13009 del 22/12/16, respuesta oficio 15317 correspondiente al CT 2752.
- Usuario allega oficio 12867 del 19/12/16, se genera el CT 3439 del 21 de diciembre de 2016.
- En respuesta a PQRS se genera CT 3445 del 21 de diciembre de 2016.
- Mediante oficio N° 503 del 18/01/2017 el usuario allega Informe trimestral (octubre, noviembre y diciembre de 2016) de operación del relleno sanitario y la PTARI La Gloria; del análisis de la información se elabora concepto técnico número 0269 del 22/02/2017.
- EL usuario allega oficio N° 1071 del 03/02/2017, Respuesta a su oficio 18940 correspondiente al concepto técnico 3494, la entidad elabora y envía oficio número 2076 del 24/02/2017
- Usuario allega oficios 2170 del 03/07/17 de asunto respuesta oficio 833 correspondiente al CT 119, oficio 2267 del 07/03/17 de asunto respuesta a su oficio 15155 correspondiente al CT 2729, Oficio 2554 del 14/03/17 de asunto Respuesta a su oficio 1956 correspondiente al CT 2554, - Oficio 2708 del 16/03/17 de asunto Respuesta a su oficio 2076 correspondiente al CT 3494; adicionalmente se realiza visita de seguimiento y control el día 09/03/17, revisada la información se genera Concepto Técnico.
- El día 17/04/17, se realiza visita de seguimiento y control al relleno sanitario y se genera Concepto Técnico.
- El día 19/05/17, se realiza visita de seguimiento y control al relleno sanitario y y el usuario remite oficios N° 4677 del 09/05/17 de asunto respuesta a su oficio 3820 correspondiente al CT 624 y oficio N° 4676 del 09/05/17 de asunto reporte contingencia temporada invernal, se revisa la información y se genera CT, con recomendaciones remitir planos impresos y en AutoCAD y firmados, finalizar cubrimiento terreo de vaso 6, realizar estudio de suelos incluir los taludes a lo largo del canal de conducción de lixiviados, realizar las acciones recomendadas por Hidrosuelos e instalar tapas faltantes del canal de conducción de lixiviados.
- Los días 12/06/17, 23/06/17 y 04/07 se realizan visitas de seguimiento y control al relleno sanitario y los días 07/06/17 y 04/07/17 se realizan visitas de seguimiento, producto de una queja por posible afectación de sedimentos a la Hacienda La Reja, producto de las visitas se genera CT N°2005 del 27/07/2017.
- El usuario allega oficios 7367 del 05/07/17 de asunto reporte obras de emergencia mes de junio de 2017 por temporada invernal; oficio 7424 del 06/07/17 de asunto respuesta



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Nº 003

Versión: 8

Página: 7 de 19

a su oficio 8151 correspondiente al CT 1326 y oficio 7423 del 06/07/17 de asunto respuesta a su oficio 6729 correspondiente al CT 1101, revisada la información se genera Concepto Técnico N° 2317 del 22/08/2017.

- Mediante oficio 7905 del 17/07/2017 el usuario allega Informe Trimestral de Abril, Mayo y Junio de 2017, del análisis de la información se genera CT 2465 del 30/08/2017.
- El usuario allega oficios R-10530 del 12/09/2017 (Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 2005), R-10738 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 13462 correspondiente al CT 2465), R-10739 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 12967 correspondiente al CT 2347), R-10740 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 1948), R-10741 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 13961 correspondiente al CT 2555) y la Entidad realiza visita de control y seguimiento a la operación del relleno sanitario La Glorita el día 19 de septiembre de 2017 y se genera el presente concepto técnico.

Observaciones:

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control a los sitios de disposición final de residuos sólidos en el Departamento de Risaralda, la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial - SGAS, designó personal técnico para realizar visita al Relleno Sanitario La Glorita del municipio de Pereira. La visita es realizada por la profesional universitaria Luz Celeste Ospina y profesional de apoyo Alexandra Ortiz el día 19 de septiembre del 2017, con objeto de verificar la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental - PMA, así mismo, los lineamientos técnicos definidos en el Título F, Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS (MVCT, 2012) y el Decreto 1077 de 2015. Producto de la visita se elabora un acta de la cual se le entrega una copia al usuario.

El usuario allega oficios R-10530 del 12/09/2017 (Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 2005), R-10738 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 13462 correspondiente al CT 2465), R-10739 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 12967 correspondiente al CT 2347), R-10740 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 1948), R-10741 del 15/09/2017 (Respuesta a su oficio 13961 correspondiente al CT 2555)

A continuación se realiza una evaluación técnica de lo observado en las visitas de seguimiento y control y se evalúa la información allegada por el usuario:

1. Visitas de seguimiento y control 19/09/17 – Relleno sanitario La Glorita:

La visita es atendida por Johana Tamayo, facilitadora de disposición final del relleno sanitario LA Glorita.

1.1 Báscula: en el momento de la visita se observó acondicionamiento del suelo por posibles derrames.

El usuario informó en oficio R – 10530 evaluado mediante este CT que adquirió motobomba para contingencias.

1.2 Vectores: Se identifica presencia de vectores tipo ave carroñera (gallinazos), hay olores propios de la actividad.

Continuar con el control de vectores y el cubrimiento de los residuos con material terreo.

1.3 Coberturas: el vaso 6 finalizó su vida útil y se encuentra totalmente cubierto con material terreo.

En el vaso 7 se observa cubrimiento con material terreo y sintético.

Continuar con el cubrimiento de residuos del vaso 7.

1.4 vaso 7: el vaso 7 se encuentra operando desde el 04 de enero del año 2017, se observa operación normal, cubrimiento de residuos con material sintético y terreo.

La geomembrana del vaso 7 fue reparada.

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	CONCEPTO TÉCNICO	Versión: 8 Página: 8 de 19

№ 003116

1.5 Drenales de Lixiviados y gases: los lixiviados del vaso 7 son captados por los filtros del fondo y conducidos hacia la planta de tratamiento a través del canal construido para dicho fin. No se observó afloramientos de lixiviados; la época de la visita fue invierno.

1.6 Canal de conducción de lixiviados: se instalaron tapas plásticas, sin embargo aún continúa un tramo del canal descubierto, manifiesta el usuario que hace falta instalar 110 tapas. El usuario debe realizar la instalación inmediata de las tapas faltantes en el canal de conducción de lixiviado. Se continúa con las obras de estabilización de taludes (gaviones).

Se observó derrame de lixiviados hacia la quebrada La Suecia, se evidencia que el antiespumante es insuficiente, en el tramo del canal que linda con el vaso 6 existe un muro el cual permite que el lixiviado sobrepase la altura de dicho muro y se generan derrames de lixiviados, los cuales caen al canal escalonado que tiene descole en la quebrada la Suecia, generando afectación a los recursos naturales, (suelo, agua y fauna y flora).

El usuario debe garantizar que el lixiviado sea conducido de manera adecuada a lo largo de todo el tramo del canal de conducción de lixiviados, evitar derrames y afectación a los recursos naturales.

El usuario allega registro fotográfico vía electrónica (whatsapp) de las obras adelantadas para el manejo de este derrame.

1.7 Talud contiguo al vaso 7 – área donde se presentó contingencia – movimiento de masa: el área permanece en las mismas condiciones de visitas anteriores (talud reconformado y retiro de material terreo), no se observa avances en las obras propuestas por el usuario.

1.8 Control de agua de escorrentía: no se evidencio obstrucción de cunetas. Continuar con el mantenimiento a las cunetas.

1.9 Vías de acceso y frente de trabajo: La vía de acceso y el frente de trabajo permite el ingreso de un solo vehículo, se observa estancamientos de agua. El usuario debe garantizar el acceso al frente de trabajo (zona de descargue) de manera segura y eficaz.

1.10 Lechos de secado: en el momento de la visita no se evidencia disposición de lodos.

1.11 Vaso 8 y ZODME vaso 8: continúan con la excavación del vaso 8, el material producto de la excavación continúa siendo arrastrado por escorrentía hacia el guadual y afectando el predio de la hacienda la Reja; adicionalmente la excavación del vaso 8 continúa hacia la zona que limita con la quebrada la Suecia, se debe adelantar obras para evitar que el material de excavación continúe siendo arrastrado y genere afectación con sedimentos a la quebrada La Suecia.

Mediante oficios evaluados en el presente CT el usuario informó que construyo desarenadores naturales para contener los sedimentos; deberán garantizar la contención adecuada de los ZODME's y evitar que se continúe afectando predios vecinos y los drenajes aledaños entre ellos la quebrada La Suecia.

Retirar todo el material (lodos) depositado en los lagos de la hacienda La Reja y realizar muestreo de las aguas de los lagos afectados.

1.12 Barrera Viva: Se realiza recorrido en los linderos del relleno sanitario, evidenciándose aproximadamente 50 metros de la barrera viva no se encuentra en el predio del relleno sanitario sino en la Hacienda La Reja.

El usuario debe cumplir con las estipulaciones del PMA y realizar siembra de barrera viva.



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Nº 003

Versión: 8

Página: 9 de 19

2. Oficio R-10530 del 12/09/2017, Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 2005:

El usuario allega respuesta parcial a las obligaciones impuestas mediante CT 2005 del 27/07/2017.

OBLIGACIONES CT 2005 del 27/07/2017			
Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACION	Respuesta (oficio 10530 del 12/09/2017)	OBSERVACIÓN
1	Realizar caracterización de aguas dentro del predio de la Hacienda La Reja.	Realizarán el muestreo el 29 de agosto de 2017, como parte del monitoreo que realizan trimestralmente de acuerdo con el PMA	En visita realizada el día 19 de septiembre de 2017 informaron que no han realizado esta actividad, deberán realizar el monitoreo en el lago actualmente colmatado por lodo cuando retiren todo el material, este monitoreo no es parte del PMA, este monitoreo deberán realizarlo por los daños y perjuicios causados al vecino del Relleno Sanitario. Deberán cumplir con esta obligación una vez retiren el lodo de los lagos.
2	Se deben verificar los acuerdos sobre la barrera viva entre el relleno sanitario la Gloria y la Comunidad.	Presentan descripción y registro fotográfico de siembra de la barrera viva del relleno en el relleno sanitario.	En visita realizada el día 19 de septiembre de 2017 se corroboró con la persona encargada del relleno sanitario que hay un tramo del lindero con la Hacienda La Reja y vaso 5 que cuenta con barrera viva pero en la propiedad vecina y deben realizar la siembra de la barrera viva en los predios del relleno sanitario. Deberán cumplir con esta obligación de manera inmediata porque el relleno sanitario debe tener la barrera viva de protección dentro de su predio de acuerdo con su PMA.
3	El relleno sanitario debe retirar todo el material terreo acumulado en los lagos de la hacienda La Reja y evitar de forma inmediata la continuidad de la afectación.	No dan respuesta	En visita realizada el día 19 de septiembre de 2017 informan que no han realizado la actividad. Deberán cumplir con esta obligación de manera inmediata.
4	El usuario debe cumplir con las especificaciones del Plan de Manejo Ambiental - PMA, ítem 2.2.6 y realizar la siembra de la barrera viva.	Presentan descripción y registro fotográfico de siembra de la barrera viva del relleno en el relleno sanitario	En visita realizada el día 19 de septiembre de 2017 se corroboró con la persona encargada del relleno sanitario que hay un tramo del lindero con la Hacienda La Reja y vaso 5 que cuenta con barrera viva pero en la propiedad vecina y deben realizar la siembra de la barrera viva en los predios del relleno sanitario. Deberán cumplir con esta obligación de manera inmediata.
5	El usuario debe garantizar que el lixiviado no se filtre al suelo y buscar alternativas para la contingencia de la motobomba y evitar afectación a los recursos naturales.	Informan que adquirieron motobomba y presentan registro fotográfico de la motobomba en el almacén del Relleno Sanitario.	Deberán garantizar que la motobomba esté disponible para atender las contingencias del tanque contiguo a la báscula. En visita realizada el día 19 de septiembre de 2017 se observó acondicionamiento del suelo contiguo a la caseta y al tanque de almacenamiento temporal



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Nº 003116

Versión: 6

Página: 10 de 19

OBLIGACIONES CT 2005 del 27/07/2017

Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	Respuesta (oficio 10530 del 12/09/2017)	OBSERVACIÓN
			de lixiviados, por posibles derramas del tanque.
6	Continuar con el control de vectores y aumentar las frecuencias del cubrimiento de los residuos con material terreo con la finalidad de controlar la presencia de aves carroñeras y olores.	Allegan registro fotográfico del uso del cañón de doble tiro, espantado manual y búsqueda de huevos.	Realizaron toda la cobertura terrea del vaso 6. Deberán continuar con la cobertura terrea del vaso 7 una vez el estado climatológico lo permita.
7	El usuario debe finalizar el cubrimiento de residuos del vaso 6 con material terreo.	Allegaron registro fotográfico del vaso 6 con cobertura terrea.	Se observó en la visita del Realizaron toda la cobertura terrea del vaso 6.
8	El usuario debe reparar la geomembrana con las especificaciones técnicas requeridas y llevar registro fotográfico del termosellado.	Informan que iniciaron el trámite administrativo para la contratación con una empresa especializada.	Se observó que repararon las áreas donde la geomembrana se había roto.
9	El usuario debe realizar la instalación inmediata de las tapas faltantes en el canal de conducción de lixiviado para evitar ingreso de aguas lluvias, sedimentos y accidentes con fauna y personal.	Allegan registro fotográfico de instalación de tapas	Se observó que continuaron con la instalación de las tapas, informaron que les faltan 110 tapas, las cuales serán instaladas antes de fin del mes de octubre.
10	El usuario debe controlar los afloramientos de lixiviado y llevar registro fotográfico de la instalación de filtros y de la construcción de chimeneas.	Allegan registro fotográfico de construcción de filtros perimetrales en el vaso 6 y registro fotográfico de elevación de 8 chimeneas en el domo del vaso 6	Se observó que controlaron los afloramientos de lixiviados del vaso 6. Se observó la elevación de 8 chimeneas.
11	El usuario debe implementar las frecuencias de los monitoreos con inclinómetros y monitorear estado del canal de conducción de lixiviados.	No dan respuesta	En visita de campo se realizó recorrido por todo el canal del lixiviado se observa que están realizando obras de estabilización (gaviones y restitución de trinchos). Se verificará los monitoreos de los inclinómetros al momento de que el usuario allegue informe trimestral.
12	El usuario debe acelerar la salida de agua del talud, empedrar para proteger la nueva superficie y realizar manejo de aguas en la corona, garantizar la estabilidad de todos los taludes que lindan con el canal de conducción de lixiviados, realizar mantenimiento periódico, inspecciones diarias al canal verificando la existencia de fisuras o desplazamientos, evaluar la instalación de estructuras de mayor	Allegan registro fotográfico de construcción de drenes horizontales, tienen programado realizarlos a lo largo de todo el talud que colinda con el canal, finalizada la instalación de los drenes se procederá a sembrar especies que retengan agua y den amarre al talud. En la parte superior del talud se	En visita de campo se observó el mantenimiento a los trinchos y la construcción de muro gaviones. Mediante oficio 10740 informan que el mantenimiento de los trinchos y gaviones será anual. El usuario debe allegar cronograma anual especificando la abscisa y la obra con fechas claras anuales de mantenimiento.

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-16R-04
	CONCEPTO TÉCNICO	NO 003 116
		Versión: 8 Página: 11 de 19

OBLIGACIONES CT 2005 del 27/07/2017			
Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	Respuesta (oficio 10530 del 12/09/2017)	OBSERVACIÓN
	durabilidad como ,protección de los taludes.	construyen cunetas en geomembrana para conducir las aguas de escorrentía. Se realiza mantenimiento a trinchos y se están construyendo gaviones.	
13	Cumplir con las especificaciones técnicas del RAS numeral F6.7.2.	No dan respuesta	La vía de acceso y el frente de trabajo permiten el ingreso de un solo vehículo.
14	Informar a la Corporación el inicio de disposición de lodos en los lechos de secado	NA	En visita de campo no se observó disposición de lodos.
15	El usuario debe continuar con las obras de protección a todas las áreas y continuar emitiendo informe de avance de obras a la Autoridad Ambiental.	Allegan registro fotográfico de las obras realizadas	En visita de campo realizada el 19 de septiembre se evidencio avance de las obras. El usuario debe allegar cronograma anual especificando la abscisa y la obra con fechas claras anuales de mantenimiento.

2.1 Oficio R-10740 del 15/09/2017, Respuesta a su oficio 11402 correspondiente al CT 1948:

El usuario hace aclaraciones con respecto a la caracterización de los residuos sólidos en el relleno sanitario La Gloria. De igual manera allegan oficio N° 11495 del 02/10/2017 con el Plan de Muestreo para la caracterización de residuos sólidos, al cual se le da respuesta mediante oficio número 16955 del 11/10/2017.

2.2 Oficio R-10741 del 15/09/2017, Respuesta a su oficio 13961 correspondiente al CT 2555:

El usuario allega respuesta parcial a las obligaciones impuestas mediante CT 2555 del 04/09/17

OBLIGACIONES CT 2555 DEL 04/09/17			
Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	RESPUESTA OFICIO 10741 (15/09/17)	OBSERVACIÓN
1	Informar alternativas para la contingencia de la motobomba (cortes de energía).	Cuentan con planta eléctrica la cual abastece la báscula y la planta de tratamiento, adicionalmente tienen dos motobombas diésel. Allegan registro fotográfico.	Punto 5 Obligaciones CT 2005 del 27/07/2017 (análisis anterior)
2	Continuar con el cubrimiento de residuos del vaso 7.	Continúan con el cubrimiento de residuos del vaso 7. Allegan registro fotográfico	Punto 6 Obligaciones CT 2005 del 27/07/2017 (análisis anterior)
3	El usuario debe reparar la geomembrana con las especificaciones técnicas requeridas y llevar registro fotográfico del termosellado.	Realizaron reparación de geomembrana y reemplazo de tramo considerable. Allega registro fotográfico	Punto 8 Obligaciones CT 2005 del 27/07/2017 (análisis anterior)
4	El usuario debe realizar la	Allegan registro fotográfico	Punto 9 Obligaciones CT 2005 del



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

Nº 003 T 16

Versión: 8

Página: 12 de 19

OBLIGACIONES CT 2555 DEL 04/09/17

Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	RESPUESTA OFICIO 10741 (15/09/17)	OBSERVACIÓN
	instalación inmediata de las tapas faltantes en el canal de conducción de lixiviado.	de instalación de tapas	27/07/2017 (análisis anterior)
5	Se observó la construcción de gaviones para estabilización de taludes en algunos tramos del canal de conducción de lixiviados. Allegar cronograma de obras	Se terminó de construir la totalidad del muro K0+010, se levantaron 5 niveles de 1 mt de altura cada uno, el volumen de piedra fue de 168m ³ , queda ejecutar el lleno sobre los gaviones y revegetalizar. Muro en gaviones K0+019 está por terminarse, altura de 4 mt, volumen de 84m ³ de piedra, queda faltando lleno con tierra compactada y revegetalización	En visita de campo se observó el mantenimiento a los trinchos y la construcción de muro gaviones. El usuario debe allegar cronograma de las obras a realizar. (Lleno de muros, revegetalización, entre otras).
6	El usuario debe agilizar las obras para la estabilización del talud y allegar a la Corporación cronograma de trabajo.	Allegan registro fotográfico de remoción de material terreo.	No allegan cronograma de trabajo de las obras faltantes recomendadas por Hidrosuelos. Deben allegar análisis de la información del estudio de suelos; cronograma de empedradización, manejo de aguas lluvias y construcción de drenes horizontales.
7	Los monitoreos de los inclinómetros, mojones, asentamientos y estabilidad del relleno sanitario La Glorita deben presentarse en el informe trimestral con el análisis correspondiente y llevar registro diario.	NA	Se verificará los monitoreos de los inclinómetros al momento de que el usuario allegue informe trimestral.
8	Continuar con el mantenimiento a las cunetas.	Allegan registro fotográfico de mantenimiento de cunetas.	En visita realizada el 19 de septiembre se verificó canales con mantenimiento preventivo adecuado.
9	Se debe cumplir con las especificaciones técnicas del RAS numeral F6.7.2.	No dan respuesta	Punto 13 Obligaciones CT 2005 del 27/07/2017 (análisis anterior)
10	En el momento de iniciar la disposición de lodos en los lechos de secado el usuario debe informar a la Corporación, incluyendo la procedencia del lodo.	NA	En visita de campo no se observó disposición de lodos.
11	Realizar contención (ZODME vaso 8) para evitar que el material de arrastre continúe afectando predios vecinos y retirar todo el material (lodos) depositado en los lagos de la hacienda La Reja	Allegan registro fotográfico de desarenadores naturales construidos en la zona del ZODME con el fin de retener el material terreo.	Deberán garantizar la contención adecuada del ZODME vaso 8. El usuario debe garantizar que el material terreo proveniente del arrastre de aguas lluvias no afecte los predios vecinos, ni la quebrada La Suecia.
12	Presentar un cronograma	Allegan registro fotográfico	El usuario debe presentar

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	CONCEPTO TÉCNICO	Versión: 8 Página: 13 de 19

Nº 003116

OBLIGACIONES CT 2555 DEL 04/09/17			
Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	RESPUESTA OFICIO 10741 (15/09/17)	OBSERVACIÓN
	para el mantenimiento de trinchos y gaviones de estabilidad, y se deberá realizar de manera permanente.	de mantenimiento de trinchos e informan que el mantenimiento lo harán anualmente.	anualmente el informe de mantenimiento de trinchos y gaviones.

2.2 Oficio R-10738 del 15/09/2017, Respuesta a su oficio 13462 correspondiente al CT 2465 del 31/08/17:

El usuario allega respuesta parcial a las obligaciones impuestas mediante CT 2465 del 31/08/17

OBLIGACIONES CT 2465 DEL 31/08/17			
Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	RESPUESTA OFICIO 10738 (15/09/17)	OBSERVACIÓN
1	El usuario debe garantizar un adecuado drenaje de los lixiviados y conducción de los gases de las celdas de acuerdo con los numerales F.6.7.4.2 (lixiviados) y F.6.7.4.4 (drenaje de gases). RAS (MVCT, 2012).	No dan respuesta	En visita de campo realizada el 19 de septiembre se observó la construcción de chimeneas en la corona del vaso 6, prolongación de chimeneas en vaso 7, de igual manera se observó el manejo a los afloramientos de lixiviados alrededor del vaso 6; sin embargo mediante memorando interno N° 1451 del 11/09/17 se solicitó al grupo de Licencias Ambientales, evaluar el tema del cumplimiento de los requerimientos CARDER mediante CT 2168 del 11/09/15 respecto al manejo de los gases.
2	Debe allegar soporte de inspecciones realizadas en donde determinan que no hay hallazgos de Respet en el relleno sanitario, debido a que es muy factible que se encuentren Respet de origen domésticos como pilas, luminarias, toners de impresoras, medicamentos vencidos, entre otros.	Allegan formato de registro de ingreso de residuos peligrosos diligenciado en el mes de agosto, se le realizó registro a dos vehículos provenientes de Empocabal y de la Empresa La Virginia, sin reporte de hallazgos de residuos peligrosos.	El usuario debe llevar registro de todas las inspecciones realizadas para el hallazgo de residuos peligrosos. A la Corporación solo allegaron dos formatos diligenciados correspondientes al mes de agosto, no reportan los otros meses.
3	El usuario debe realizar mantenimiento preventivo a todos los trinchos y no esperar a que la estructura colapse para ser intervenida, realizar monitoreo constante y llevar registros.	Allegan registro fotográfico de mantenimiento de trinchos.	Punto 12, Obligaciones CT 2555 del 04/09/17 (análisis anterior) Presentar informe anual de mantenimiento de todos los muros y trinchos del relleno sanitario.
4	Debe allegar cronograma de actividades a realizar en la contingencia acorde a las sugerencias de las firmas consultoras.	No dan respuesta en este oficio	Punto 6, Obligaciones CT 2555 del 04/09/17 (análisis anterior)



2.3 Oficio R-10739 del 15/09/2017, Respuesta a su oficio 12967 correspondiente al CT 2317:

El usuario allega respuesta parcial a las obligaciones impuestas mediante CT 2317 del 22/08/17

OBLIGACIONES CT 2317 DEL 22/08/17			
Nº	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	RESPUESTA OFICIO 10739 (15/09/17)	OBSERVACIÓN
1	Continuar allegando soporte del avance de las obras de la emergencia con registro fotográfico y cantidades de obra.	Allegan registro fotográfico de obras realizadas y descripción de estas. Se terminó de construir la totalidad del muro K0+010, se levantaron 5 niveles de 1 mt de altura cada uno, el volumen de piedra fue de 168m³, queda ejecutar el lleno sobre los gaviones y revegetalizar. Muro en gaviones K0+019 está por terminarse, altura de 4 mt, volumen de 84m³ de piedra, queda faltando lleno con tierra compactada y revegetalización. Derrumbe en el K0+160: se controló el desplazamiento de masa, se encuentran perfilando el talud y se han adelantado construcción de terrazas intermedias. Construcción, reparación y mantenimiento de trinchos: se continúa con la actividad, el 85% de los trinchos están en buen estado. Se construyeron drenes horizontales y se realiza mantenimiento al canal e inspección diaria.	El usuario informa avance de obras de estabilidad de taludes a lo largo del canal de conducción de lixiviados y obras en movimiento de masa de la contingencia presentada. En visitas de campo se verifica adelanto de las obras, sin embargo el usuario no allega cronograma de obra que incluya las actividades recomendadas por Hidrosuelos. Deberán allegar cronograma.
2	Remitir plano áreas y secciones vaso 7.	Allegan plano en PDF y autocad. -Autocad vaso 7 áreas y secciones: contiene áreas del vaso 7. -PDF vaso 7 áreas y secciones layout 1 contiene 12 secciones transversales del vaso 7, no es posible realizar lectura de cotas ni pendientes, la resolución no es adecuada. -PDF vaso 7 áreas y secciones layout 2: contiene 10 secciones transversales del vaso 7, no es posible realizar lectura de cotas ni pendientes, la resolución no es adecuada. PDF vaso 7 áreas -layout1: contiene áreas del vaso 7: superior 30392,63m², inferior: 18853,92m².	Las secciones no están trazadas, por lo tanto se desconoce el origen del perfil.
3	El usuario debe remitir	Allegan plano en PDF y	El usuario allega planos



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

CONCEPTO TÉCNICO

NO 003

Versión: 8

Página: 15 de 19

OBLIGACIONES CT 2317 DEL 22/08/17

N°	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	RESPUESTA OFICIO 10739 (15/09/17)	OBSERVACIÓN
	plano con la ubicación de filtros, chimeneas y nichos en las áreas de afloramiento de lixiviados del vaso 6.	autocad. -Autocad: Vaso 6 cierre final con chimeneas y filtros: contiene ubicación de chimeneas y filtros. -PDF vaso 6 cierre final con chimeneas y filtros: contiene ubicación de chimeneas, filtro perimetral y filtro en espina de pescado -PDF vaso 6 cierre final perfiles filtros layout 1: contiene perfil de filtros A y B, describen pendientes y longitud.	sin curvas de nivel para donde se pueda verificar la cota de los perfiles, no se puede georeferenciar las chimeneas.
4	El usuario debe realizar estudio de suelos, no solo de la zona afectada por el movimiento de masa sino también a lo largo de todo el canal de conducción, debido a que en visitas técnicas se evidencia inestabilidad de los taludes, hay hundimientos, saturación del suelo e inclinamientos del terreno.	Los análisis de suelos fueron realizados en los puntos sobre los cuales el geólogo indico, realizarían consulta a la firma consultora para evaluar la necesidad de realizar estudios de suelos sobre zonas diferentes a las ya evaluadas. Solicitan allegar evidencias donde el personal de La Corporación afirma inestabilidad, hundimientos, saturación e inclinación del terreno para enviarlas al geólogo, dado la instrumentación instalada no evidencia ninguna de estas características.	El usuario allego documento denominado perfiles sondeos relleno sanitario por MACG ingeniería civil S.A.S evaluado mediante CT 2317 del 22/08/17, donde se solicita presentar el análisis de los sondeos realizados. Respecto a la inestabilidad, hundimiento, saturación e inclinación del terreno, se realizó visita técnica el día 04/05/17 por profesional ambiental y profesional civil de la Corporación, evidenciando las condiciones mencionadas anteriormente. En el Item 4 del presente CT se relacionan evidencias (fotos).
5	Remitir cronograma de actividades con las fechas de ejecución de las actividades recomendadas por Hidrosuelos en el documento informe descriptivo del evento del 30 de abril, talud aledaño al vaso 7, relleno sanitario La Gloria.	Allegan registro fotográfico de obras realizadas. -Perforación adyacente al talud: Tiempo estimado para culminación 15 días efectivos laborados. -Instalación de inclinómetros en la zona del evento: 01 de octubre de 2017 (se radicó proyecto en la Corporación para la instalación de esta instrumentación). -medición de inclinómetros relleno sanitario: se realizará jornadas de medición en los meses de octubre y diciembre de 2017. -revegetalización de la zona: 15 de octubre de 2017	Allegar informe de las obras realizadas.
6	Debe realizar la instalación de las tapas	Allegan registro fotográfico de instalación de tapas.	Punto 9 Obligaciones CT 2005 del 27/07/2017



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de octubre de 2017	Número de radicado:	48330
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
Descripción o asunto:	RESPUESTA RADICADO NO. 10530/10738/10739/10740/10741	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	10
Anexos digitales:			
Destino:	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Gestión De Riesgo	Copia a:	-

